


| | | | |
|--|--------------------------------|------------------|---------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | PARTICIPACION CIUDADANA | PC-FO-016 | |
| | FORMATO. AVISO GENERAL | Página 1 de 4 | Revisión 1 |

Bucaramanga, 4 de mayo de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Denunciante

ANONIMO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención de la petición ciudadana Identificada con el código **SIA-ATC 282020000055**; y teniendo en cuenta que no existe dirección de notificación al quejoso ni correo electrónico, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indica el artículo 69 del CPACA.

Consignándose que esta notificación se publicará en la cartelera virtual del aplicativo SIA ATC y en la cartelera informativa de la entidad por el termino de cinco (5) días, advirtiéndose que la **NOTIFICACIÓN** se entenderá surtida al finalizar el retiro del presente aviso, lo anterior de conformidad con el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se anexa copia INTEGRAL de la comunicación del 4 de mayo de 2020.

Notifica:



OSCAR RENE DURAN ACEVEDO

Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

Fijado el 4 de Mayo de 2020


Desfijado el 11 de Mayo de 2020

Firma



Firma



| | | | |
|--|--------------------------------|------------------|---------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | PARTICIPACION CIUDADANA | PC-FO-016 | |
| | FORMATO. AVISO GENERAL | Página 2 de 4 | Revisión 1 |

Bucaramanga, Mayo 4 de 2020

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta de Fondo al **SIA ATC No.282020000055**

En atención a su solicitud, la cual fue radicada y atendida mediante el requerimiento SIA ATC No. 282020000055 relacionada con: “Un ciudadano llamado Alejandro Alvarado, ex contratista de la administración municipal está publicando en redes sociales que va a repartir en época de coronavirus condones de la Secretaria de Salud Municipal de Bucaramanga en la comunidad. Elementos públicos adquiridos con recursos públicos para satisfacción de necesidades públicas. Como es posible que un particular tenga en su poder estos elementos? quien se los dio? cuantos ha entregado? que vinculación tiene con Alcaldía para usar recursos de la Alcaldía? daño fiscal? peculado”; me permito dar respuesta de fondo a su petición, considerando que una vez elevada el día 2 de Abril del 2020 y reiterada el día 26 de Abril del 2020, la solicitud de información por parte de este Ente de Control a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga más concretamente la Secretaria de Salud del Municipio de Bucaramanga, mediante correo electrónico Institucional remite respuesta el día 28 de Abril del 2020, la Secretaria de Salud informando que a la solicitud de información requerida se da respuesta en los siguientes términos:


“P/ Si el señor Alejandro Alvarado ha estado o está vinculado a la Secretaria de Salud Municipal y bajo que modalidad.

R/ Revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud Municipal el señor Alejandro Alvarado No ha trabajado ni trabaja bajo ninguna modalidad en la Secretaria de Salud Municipal.

P/ Si en la actualidad y en virtud al Estado de Emergencia por el Covid – 19, la Secretaría de Salud Municipal ha implementado alguna campaña de Salud Pública en la que se distribuyan Preservativos – Condones.

R/ No. En la actualidad el talento humano de Salud Pública se encuentra atendiendo la contingencia por Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, en los diferentes Programas de Atención, Prevención y Mitigación de COVID-19, así como en la Vigilancia y Control Epidemiológica de conformidad a los lineamientos ordenados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

P/ En el evento de ser afirmativo bajo que modalidad contractual se adquirieron, cuál ha sido su destino y si existe dichos elementos en donde se encuentran.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------------|---------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | PARTICIPACION CIUDADANA | PC-FO-016 | |
| | FORMATO. AVISO GENERAL | Página 3 de 4 | Revisión 1 |

R/ Se remite al ítem anterior.

P/ Si existe a la fecha designado algún funcionario y/o contratista responsable de hacer entrega de los precitados preservativos favor informar sus datos, nombre, cargo o número de contrato y nombre de supervisor.

R/ A la fecha No existe un funcionario Y/o contratista que a quien se le haya asignado la función y/o obligación contractual de la entrega de preservativos.”



| | | |
|--|--|-----------------|
| PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA | | No. Consecutivo |
| Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso: 7000 | SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Internas Código Serie/Subserie (TRD): 7000-73 / 7000-73,07 | |

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, abril 28 de 2020

No. Consecutivo 5-55yA2458-2020

Doctor
OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal
Contraloría Municipal
jefevigilanciainfiscal@contraloriabga.gov.co
ESD.

Asunto: Solicitud de Información

NELSON HELI BALLESTEROS VERA, mayor de edad, con la cédula de ciudadanía No. 91.229.945, en mi calidad de **SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, nombrado a través de Decreto No. 003 del dos (2) de enero de 2020, y Posesión No. 002 del dos (2) de enero de 2020, en uso de las facultades legales y constitucionales, me permito **DAR RESPUESTA** a su requerimiento en los siguientes términos:

1. P/ Si el señor Alejandro Alvarado ha estado o está vinculado a la Secretaría de Salud Municipal y bajo que modalidad.

R/ Revisadas las bases de datos de la Secretaría de Salud Municipal el señor Alejandro Alvarado No ha trabajado ni trabaja bajo ninguna modalidad en la Secretaría de Salud Municipal.

2. P/ Si en la actualidad y en virtud al Estado de Emergencia por el Covid – 19, la Secretaría de Salud Municipal ha implementado alguna campaña de Salud Pública en la que se distribuyan Preservativos – Condones.

R/ No. En la actualidad el talento humano de Salud pública se encuentra atendiendo la contingencia por Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, en los diferentes programas de Atención, Prevención y Mitigación de COVID-19, así como en la Vigilancia y control Epidemiológica de conformidad a los lineamientos ordenados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. P/ En el evento de ser afirmativo bajo que modalidad contractual se adquirieron, cuál ha sido su destino y si existe dichos elementos en donde se encuentran.

R/ Se remite al ítem anterior.

4. P/ Si existe a la fecha designado algún funcionario y/o contratista responsable de hacer entrega de los precitados preservativos favor informar sus datos, nombre, cargo o número de contrato y nombre de supervisor.

R/ A la fecha No existe un funcionario Y/o contratista que a quien se le haya asignado la función y/o obligación contractual de la entrega de preservativos.

En los anteriores términos doy respuesta detallada a su requerimiento.

Cordial Saludo,

Atentamente,




NELSON HELI BALLESTEROS VERA
Secretario de Salud y Ambiente Municipio de Bucaramanga

Elaboró y revisó aspectos Jurídicos: Yaneth Cristina Barajas, apoyo Jurídicos: SSA.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
-T) 6527000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Consultador: (57) Código Postal 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

| | | | |
|--|--------------------------------|------------------|---------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | PARTICIPACION CIUDADANA | PC-FO-016 | |
| | FORMATO. AVISO GENERAL | Página 4 de 4 | Revisión 1 |

Por lo tanto la Contraloría Municipal de Bucaramanga con base en las facultades y atribuciones legales como órgano de Control Fiscal de carácter Constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal y Financiera de la Administración Central y sus Entes Descentralizados que manejen fondos o bienes del Municipio de Bucaramanga más concretamente la Secretaria de Salud del Municipio de Bucaramanga, mediante correo electrónico institucional remite respuesta el día 28 de Abril del 2020, en dicha respuesta del Sujeto de Control a la solicitud de información efectuada, no se avizora Daño Fiscal. Por lo cual, no se considera que existan observaciones de tipo Administrativo y Fiscal en relación a la queja con ocasión de las publicaciones inescrupulosas por parte del señor Alejandro Alvarado las cuales están relacionadas con la supuesta campaña institucional de entrega de condones.

Finalmente aprovechamos la oportunidad para recordarle que la participación ciudadana es fundamental en el Control Fiscal y que sus quejas, reclamos y denuncias pueden presentarse en nuestra página web: www.contraloriabga.gov.co y en nuestro correo institucional: contactenos@contraloriabga.gov.co.

Cordialmente,



OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental